



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

INFORME N° 0014-2021-UE ENSAD/DI

A : **ISADORA LUCIA LORA CUENTAS**
Directora General (e) de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático
ENSAD

DE : **ISADORA LUCIA LORA CUENTAS**
Directora de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático
ENSAD

Asunto : Jurado Evaluador para el Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021

Fecha : Lima 19 de julio de 2021

Es grato dirigirme a usted, para informarle respecto a los miembros propuestos para conformar el Jurado Evaluador del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021:

1. BASE LEGAL

- Resolución N° 1557-2011-ANR, declara que la ENSAD ha organizado sus planes de estudio de acuerdo con lo establecido en el artículo 23° de la Ley Universitaria N° 23733. (Artículo 40° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria).
- Estatuto ENSAD aprobado por Resolución Directoral N° 038-2020 UE ENSAD/DG
- Reglamento Interno ENSAD aprobado por Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG
- Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021.

2. ANTECEDENTES

- *Que, “La Dirección de Investigación, es el órgano de línea encargado de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la ENSAD”, según lo dispuesto por el artículo 33° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;*

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 13:03:00-0500

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/07/2021 13:05:09-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

- Que, *“Promover la producción de conocimiento en la comunidad ENSAD a través de actividades y proyectos dentro del campo de las artes escénicas y campos afines”* y es función de la Dirección de Investigación, según lo señalado el numeral 34.2 del artículo 34° del precitado Estatuto;
- Que, es deber de los estudiantes de la ENSAD, *“Dedicarse con esfuerzo y responsabilidad a su formación humana, académica y profesional”* y *“Aprobar las materias correspondientes al periodo lectivo que cursan”*, conforme lo dispone los numerales 143.1 y 143.3 del artículo 143° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

3. ANÁLISIS

1. Que, de acuerdo a las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021 los miembros del Jurado Evaluador serán designados mediante resolución de la Dirección General de la ENSAD.
2. Que, la Dirección de Investigación de acuerdo a un análisis de trayectorias diversas, expone a consideración una propuesta de conformación de los miembros titulares y alterno para la designación del Jurado Evaluador del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021. En este sentido, la Dirección de Investigación propone como perfil del Jurado Evaluador, un perfil diverso tanto en género como en generación. Por ello, propone que el Jurado esté conformado por dramaturgas y dramaturgos de nacionalidad peruana que tengan una reconocida trayectoria en creación de obras teatrales.
3. La Dirección de Investigación propone para la conformación del Jurado Evaluador del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021 un perfil transversal. Este perfil se orienta a la selección de profesionales del teatro que demuestren en su experiencia profesional una visión

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 13:03:27-0500

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/07/2021 13:05:30-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

interdisciplinaria e intercultural. Bajo este perfil transversal, propone además como criterios objetivos para la selección del jurado, lo siguiente:

4. Los miembros del Jurado Evaluador deben contar con no menos de tres (3) obras de su propia autoría publicadas o que tengan un premio o una mención en algún concurso de dramaturgia o algún reconocimiento teatral de parte de instituciones culturales o académicas en el Perú o en el extranjero.
5. De acuerdo al perfil esperado del jurado y a los criterios de selección expuestos en el anterior párrafo, se indica que el maestro Gino Luque Bedregal, identificado con DNI 40388402, dramaturgo peruano de reconocida trayectoria, con amplia experiencia en teatro, doctor en Artes Escénicas por la Universidad Autónoma de Barcelona y Licenciado en Lingüística y Literatura con mención en Literatura Hispánica por la Pontificia Universidad Católica del Perú. autor y director teatral. Como dramaturgo es autor de *Los número seis*, *Desencuentros*, *Falsarios*, *Imitation of life*, *Aeropuerto*, *Mientras ellos no están* e *Infortunio*, y coautor de *Astronautas*, de la versión teatral de *Ciriaco de Urtecho*, *litigante por amor* y de *Dominga*, expresa bien el perfil de jurado y los criterios propuestos.
6. De acuerdo a los criterios expuestos, se indica que el maestro Diego La Hoz, identificado con DNI 09640873, destacado dramaturgo peruano de reconocida trayectoria, cuya obra publicada es *El Otro aplauso*, *Donde Nada (H)era* y *Los funerales de doña Arcadia*, este última publicada en el tercer tomo de Teatro Peruano, Colección Bicentenario, expresa bien el perfil de jurado y los criterios propuestos.
7. De acuerdo a los criterios expuestos, se indica que la maestra Sofía Ochoa Talavera con DNI N° 40524161, destacada dramaturga peruana de reconocida trayectoria, ganadora de la beca para el programa internacional de dramaturgia de la compañía Royal Court Theatre de Londres,

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 13:03:44-0500

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/07/2021 13:05:51-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

autora de la obra *Desertor* ganadora del premio especial del jurado (primer puesto) en el concurso de dramaturgia Sala de Parto 2016 y publicada en el tercer tomo de Teatro Peruano, Colección Bicentenario, además es autora de la obra *Si el mar no regresa*, leída en el Instituto Nacional en Santiago de Chile, y de diversas micro obras como: *El Pilco*, *Los Camanchacos*, *Don Américo y su nieta*, *Casting*, entre otras obras, expresa bien el perfil esperado del jurado y de los criterios propuestos.

- De acuerdo a los criterios expuestos, se indica que la maestra María Laura Vélez con DNI 09992396, destacada dramaturga peruana de reconocida trayectoria internacional en el arte del teatro de títeres, ganadora de los Estímulos Económicos de la Cultura 2019 del Ministerio de Cultura, premiada en el Festival Internacional World Puppet Carnival, 2019, autora de las obras: *YERMA mujer que no se habita*, *Lucia Del Espejo*. *Testimonios de una piel*, entre otras, además, es autora con obra publicada en el tercer tomo de *Teatro Peruano, Colección Bicentenario*, expresa bien el perfil de jurado y los criterios propuestos para ser considerada como miembro alterno.

4. CONCLUSIONES

Lo expuesto en el análisis permite concluir que es necesario se nombre un Jurado Evaluador para el Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021, según cronograma y de acuerdo a las consideraciones expuestas de perfil de Jurado Evaluador y criterios de selección de miembros titulares y alterno del Jurado evaluador para el Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021.

En concordancia con lo señalado en el análisis, se concluye elevar a consideración los siguientes nombres como miembros titulares del Jurado Evaluador del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021:

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 13:04:02-0500

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/07/2021 13:06:38-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

	Miembros titulares del Jurado Evaluador
1	Gino Luque Bedregal, DNI 40388402
2	Diego La Hoz, DNI 09640873
3	Sofía Ochoa Talavera, DNI 40524161

	Miembro alterno del Jurado Evaluador
1	María Laura Vélez, DNI 09992396

5. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los expuesto anteriormente, recomendamos se tome en consideración la propuesta y se proceda a la emisión de la resolución correspondiente de acuerdo al cronograma señalado en las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021.

Es cuanto informo a su despacho para los fines correspondientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 13:04:32-0500



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/07/2021 13:07:10-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

MEMORÁNDUM N° 118-2021-UE ENSAD/DG

A : **DR. SANTOS CADILLO JARA**
Secretario General

Asunto : Jurado Evaluador para el Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021

Referencia : Informe N° 0014-2021-UE ENSAD/DI
Propuesta de Resolución Directoral

Fecha : Lima, 19 de julio de 2021

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir los documentos de referencia mediante los cual se solicita Jurado Evaluador para el Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021.

Habiendo sido aprobado por Dirección General, correspondería a Asesoría Jurídica proyectar la respectiva Resolución Directoral y visación correspondiente.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 13:10:34-0500

Anexos:

- Informe N° 0014-2021-UE ENSAD/DI
- Propuesta de Resolución Directoral